

DOCUMENTO S/5179

Resolución aprobada por el Consejo de Seguridad en su 1021a. sesión, celebrada el 15 de octubre de 1962, relativa a la solicitud de admisión de Uganda como Miembro de las Naciones Unidas

[*Texto original en inglés*]
[15 de octubre de 1962]

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión en las Naciones Unidas de Uganda,

Recomienda a la Asamblea General que admita a Uganda como Miembro de las Naciones Unidas.

DOCUMENTO S/5180

Carta, del 11 de octubre de 1962, dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica

[*Texto original en inglés*]
[15 de octubre de 1962]

Tengo el honor de referirme a las comunicaciones oficiales y no oficiales cambiadas entre usted y el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas relativas a noticias no confirmadas de la venta o cesión de aviones a Katanga por una empresa establecida en Sudáfrica.

Esta noticia fue comunicada de inmediato a las autoridades de Sudáfrica, y acaba de llegar una respuesta a los efectos de que en el registro de aviones civiles de Sudáfrica jamás han figurado aviones Harvard ni Mustang. La fuerza aérea sudafricana es la única que posee y utiliza aparatos Harvard en la República de Sudáfrica. El Pretoria Light Plane Club, situado cerca de Pretoria, transformó un número limitado de aviones Harvard de la fuerza aérea sudafricana, los que se usan con fines de instrucción. Ninguno de éstos ni otro aparato Harvard alguno ha sido vendido o cedido jamás a ninguna empresa u organización privada dentro o fuera de la República de Sudáfrica, ni a ningún otro Gobierno. El Gobierno sudafricano tampoco ha vendido ni cedido ningún avión a Katanga.

La Fuerza Aérea Sudafricana jamás ha poseído ni utilizado aviones Mustang en Sudáfrica, ni se han importado ni matriculado localmente aviones de esta marca para fines privados. Durante las operaciones de la guerra de Corea, el escuadrón No. 2 de Sudáfrica fue equipado con aviones Mustang, pero éstos fueron revendidos al Gobierno de los Estados Unidos en Corea.

Las autoridades sudafricanas no tienen conocimiento de ningún movimiento de tales máquinas en territorio sudafricano y pueden afirmar que sería virtualmente imposible que pudiera producirse algún movimiento sin conocimiento de las autoridades de la Aviación Civil o de la Aduana.

En lo que respecta a los tres aviones Piper Comanche, se ha averiguado que tres aviones Piper Comanche y un Piper Tripacer, anteriormente matriculados en Sudáfrica, fueron exportados a compradores de la Federación de Rhodesia y de Nyasaland, tratándose de transacciones comerciales normales.

El Gobierno Sudafricano no tiene conocimiento de que se hayan llevado a cabo negociaciones en relación

con la venta en Rwanda y Burundi de aviones belgas a las autoridades katanguesas. En todo caso, este sería un asunto fuera del alcance del Gobierno de Sudáfrica.

Se ha observado que las acusaciones relativas a la presunta venta de aviones a Katanga fueron comunicadas a la prensa, y la noticia agrega que el informe del Sr. Gardiner sería sometido mañana, 12 de octubre, al Comité Consultivo para el Congo.

En nombre del Gobierno sudafricano deseo presentar una protesta por el hecho de que la noticia en cuestión, si bien fue obtenida de "fuentes generalmente fidedignas", fue publicada sin que se hubiese dado al Gobierno sudafricano tiempo suficiente para investigar el asunto. A ello debe agregarse que la publicación de informes no confirmados de esta índole colocan a un Estado Miembro de las Naciones Unidas en una situación muy desventajosa en un asunto que suscita tanta polémica, antes de que la Secretaría haya hecho un serio intento de establecer si las acusaciones son fundadas.

Usted habrá observado que no se ha perdido tiempo en servirse de la noticia, tal como fue comunicada a la prensa, para atacar a Sudáfrica en las Naciones Unidas.

A este respecto, es mi deber mencionar que las actuales acusaciones parecen ser un intento de revivir el rumor de que Sudáfrica había afreído a Katanga cuarenta aviones Harvard, que, como es de su conocimiento, fue objeto de un cambio de cartas entre nuestro Representante Permanente y el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos en abril del corriente año.

En vista de la seriedad de las consecuencias que puede causar la publicación por la Secretaría de noticias no confirmadas, mi Gobierno se ve obligado a pedir que una copia de esta carta sea distribuida como documento oficial de las Naciones Unidas.

(Firmado) ERIC H. LOUW
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Sudáfrica
Presidente de la Delegación sudafricana al
decimosexto período de sesiones
de la Asamblea General